



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA  
NEIVA – HUILA

Palacio de Justicia – Oficina 1101 – Telefax: 8710337

Neiva, 29 de Julio de 2016

Oficio No. 4195

Señores

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL**  
BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN : 41001233300020160035300  
PROCESO : ACCIÓN DE TUTELA  
ACCIONANTE : JUAN CAMILO DUARTE AUNCA  
ACCIONADO : UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
MAG. PONENTE : Dr. RAMIRO APONTE PINO

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha **29/07/2016**, me permito comunicarle, que dentro de la acción de tutela de la referencia, se resolvió:

**"PRIMERO.**- Admitir la petición de tutela impetrada por JUAN CAMILO DUARTE AUNCA contra el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL.

Para el efecto, se ordena notificar este auto por el medio más expedito al accionante y al Consejo Superior de la Judicatura.

**SEGUNDO.**- Oficiése al actor, para que en el término de dos (2) días, aporte las Resoluciones CJRES15-83 del 6 de abril de 2015 y CJRES 15-428 del 15 de diciembre del mismo año, y los anexos correspondientes.

Librense los oficios correspondientes.

**TERCERO.**- Oficiése al Consejo Superior de la Judicatura- Unidad de Administración de la Carrera Judicial, para que en el término de dos (2) días, rinda un informe sobre los hechos objeto de la presente acción. Adjuntando para ello los debidos soportes documentales.

Librense los oficios correspondientes.

**CUARTO.**- Ordenar al Consejo Superior de la Judicatura- Unidad de Administración de la Carrera Judicial-, publique en la página web de la Rama Judicial, y particularmente en el link de la convocatoria No. 25 del Curso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura<sup>1</sup>, que se está tramitando la presente tutela para que los interesados intervengan en el término de dos (2) días o se pronuncien sobre los hechos de la presente acción.

<sup>1</sup> Acuerdo No. PSAA14-10228 del 18 de septiembre de 2014.

Para los mismos efectos se ordena la publicación de esta acción de tutela en la página web de la Rama Judicial ([ramajudicial.gov.com](http://ramajudicial.gov.com)).

**QUINTO.**- Reconocer personería al señor Juan Camilo Duarte Aunca, para que actúe como accionante."

Sírvase atender lo ordenado en la providencia notificada y en el término concedido.

Para los efectos legales le adjunto:

- 1) copia del auto de fecha 29/07/2016.
- 2) copia del escrito de tutela con sus anexos.

Atentamente,



**FRANKLIN NUÑEZ RAMOS**  
Secretario General

*Elaborado por: JDML*